



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

EXP. 5870  
SA/12/05

SERIE AB



JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO  
ESCRIBANO PÚBLICO N° 898084  
REGISTRO N° 09

14 de Mayo N° 891 - P. B. - Teléf.: 453484  
PIRIBEBUY P. B.  
PARAGUAY

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 14 DE MAYO N° 891 ESQ. PIRIBEBUY P. B.  
REGISTRO : 9

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS FORMULADA POR EL DR.  
2. SEGUNDO FRANCISCO ESPINOLA.- NUMERO: (147) CIENTO CUARENTA Y  
3. SIETE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del  
4. Paraguay, a los veinte y un días de noviembre del año dos  
5. mil cinco, ante mi, JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO, Escribano  
6. Público, del Registro Notarial N°. 09, comparece: el Dr.  
7. SEGUNDO FRANCISCO ESPINOLA, paraguayo, casado, con Cédula de  
8. Identidad Civil N°. 364.658, domiciliado en [REDACTED]  
9. [REDACTED] de esta capital, es  
10. mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y quien  
11. manifiesta que ha cumplido con las leyes de carácter  
12. personal.- **Y DICE:** que habiéndosele nombrado **PRESIDENTE** de la  
13. INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, conforme al Decreto N°. 6619  
14. de fecha 18 de noviembre de 2005 del Poder Ejecutivo, viene  
15. por este acto a realizar su DECLARACION JURADA DE BIENES Y  
16. RENTAS dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 104 de  
17. la Constitución Nacional, y para el efecto declara que posee  
18. los siguientes bienes al 19 de noviembre de 2005: ACTIVO:  
19. INMUEBLES-UBIC.: 1) FINCA N°. 13.815, Cte. Cte. 14-814-28,  
20. Distrito RECOLETA, valor terreno: Gs. 150.000.000.- valor  
21. construcción Gs. 300.000.000.- Valor total: Gs. 450.000.000.-  
22. 2) Finca N°. 23.998, Cta. Cte. 14-1475-08, Distrito Recoleta,  
23. valor terreno Gs. 200.000.000.- 3) Finca N°. 31.752, Cta. Cte.  
24. 127-2993-12, Distrito Luque, valor terreno Gs. 20.000.000.- 4)  
25. LUQUE Cta. Cte. N°. 27-3553-09, Distrito de LUQUE, Valor

Terreno: Gs. 15.000.000.- 5) FINCA No. 27.646, PADRON No. 25.957, Distrito de CAPIATA, Valor Terreno: Gs. 15.000.000.- 6) FINCA No. 441, PADRON No. 801, Distrito de EUSEBIO AYALA, Valor Terreno: Gs. 18.000.000.- 7) FINCA No. 2228, PADRON No. 2476, Distrito ITACURUBI DE LA CORDILLERA, Valor terreno: 15.000.000.- Valor Edificado: Gs. 30.000.000.- Valor Total: Gs. 45.000.000.- 8) FINCA No. 2229.- PADRON No. 2475, Distrito de ITACURUBI DE LA CORDILLERA: Valor Terreno: Gs. 15.000.000.- VEHICULOS-TIPO: CAMIONETA marca: MITSUBISHI, modelo: L300-1995, Motor No. [REDACTED] Reg. Automotor MATRICULA [REDACTED] Valor Gs. 50.000.000.- AUTOMOVIL, marca FIAT, Modelo 1, Chasis No. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Valor Gs. 20.000.000.- MUEBLES: Gs. 45.000.000.- ACCIONES-INVERSIONES: MUTUAL CAJA MEDICA: Gs. 7.500.000.- OTROS ACTIVOS: UN TITULO DE PROPIEDAD DEL CLUB INTERNACIONAL DE TENIS: Gs. 7.500.000.- TOTAL ACTIVO: Gs. 908.000.000.- PASIVO: 0.- TOTAL PASIVO: 0.- RESUMEN: TOTAL ACTIVO: Gs. 908.000.000.- ( GUARANIES NOVECIENTOS OCHO MILLONES.-), TOTAL PASIVO: 0.- PATRIMONIO NETO: Gs. 908.000.000.- ( GUARANIES NOVECIENTOS OCHO MILLONES).- DETALLE DE INGRESOS: Remuneración: Gs. 9.447.900.- Otros Ingresos: DEL RAMO DE FARMACIA, CON EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS POR Gs. 100.000.000.- Gs. 2.500.000.- TOTAL INGRESOS: Gs. 11.947.900.- ( GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ).-OBSERVACION: -Los inmuebles descriptos con los números 2, 3, 5, y 8 se



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

04



0222

SERIE AB



Nº 2898083

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 14 DE MAYO Nº 891 ESQ. PIRIBEBUY P.B.  
REGISTRO : 9

hallan registrado a nombre de la esposa del declarante señora  
1. FELICIANA CANO DE ESPINOLA.- El Titulo de propiedad del CLUB  
2. INTERNACIONAL DE TENIS, se halla a nombre de la señora FELI-  
3. CIANA CANO DE ESPINOLA.- DE ESTA FORMA el Dr. SEGUNDO FRAN-  
4. CISCO ESPINOLA da cumplimiento a su DECLARACION JURADA DE  
5. BIENES Y RENTAS para lo que hubiere lugar en derecho.- EN SU  
6. TESTIMONIO, previa lectura y ratificación, así otorga y firma  
7. la escritura ante mí, el Escribano Público autorizante de todo  
8. lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de  
9. voluntad del requirente para la formalización de este instru-  
10. mento, doy fe.- FDO: SEGUNDO FRANCISCO ESPINOLA.- Ante mí:  
11. JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO.- Esta mi sello.-

  
JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO  
ESCRIBANO PUBLICO  
REGISTRO Nº 09  
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484  
ASUNCION PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

*Contra*